

Reglamento

BASES DEL 4º Tour Corrida Familiar Caja Los Andes Antofagasta / 2 – 5 y 10 Kms.

ARTÍCULO 1º. Organización, Auspiciador Oficial y Patrocinante

Prokart y Cía. Ltda., en adelante también la “Organización” y con su auspiciador Caja de Asiganción Familiar de Los Andes, organiza el 3º *Tour Corrida Familiar Caja Los Andes*, a celebrarse el domingo 09 de Agosto de 2015 en tres distancias 2k, 5k y 10k.

ARTÍCULO 2º. Recorridos

10 k: Partida/Llegada; Estacionamiento ubicado en República del Croacia, entre Zapallar y Granaderos. Los competidores largan por la calzada Poniente, dirección sur de Avenida República de Croacia, que luego cambia de nombre a Universidad de Chile y por último a Jaime Guzmán Errázuriz, por un trayecto de 5.000mt. Esto, hasta llegar al punto de retorno ubicado a unos 40mts, de la intersección de Jaime Guzmán Errázuriz con Calle Agustín Samsó. Una vez hecho el retorno, los competidores se dirigen hacia el norte, por la pista más cercana al bandejon central, de la calzada Oriente de las avenidas antes mencionadas, hasta llegar a la calle Nueve de Julio con República de Croacia, lugar donde los corredores vuelven a tomar la calzada poniente, y por donde circulan hasta llegar al sector de Partida/Meta..

5 k Partida/Llegada; Estacionamiento ubicado en República del Croacia, entre Zapallar y Granaderos. Los competidores largan por la calzada Poniente de Avenida República de Croacia, en dirección sur, por un trayecto de 2.500mt, lugar donde se encuentra ubicado el retorno, a unos 400mt Norte de avenida De La Minería. Una vez hecho el retorno, los competidores se dirigen hacia el norte, por la pista más cercana al bandejon central, de la calzada Oriente de la misma avenida, hasta llegar a la calle Nueve de Julio, lugar donde los corredores vuelven a tomar la calzada poniente, y por donde circulan hasta llegar al sector de Partida/Meta.

2 k Partida/Llegada; Estacionamiento ubicado en República del Croacia, entre Zapallar y Granaderos. Los competidores largan por la calzada Poniente de Avenida República de Croacia, en dirección sur, por un trayecto de 1.000mt, lugar donde se encuentra ubicado el retorno (Esquina calle Sangra con República de Croacia). Una vez hecho el retorno, los competidores se dirigen hacia el norte, por la pista más cercana al bandejon central, de la calzada Oriente de la misma avenida, hasta llegar a la calle Nueve de Julio, lugar donde los corredores vuelven a tomar la calzada poniente, y por donde circulan hasta llegar al sector de Partida/Meta..

ARTÍCULO 3º. Horario

El horario de inicio del será a las 09:00 horas del día domingo 09 de agosto. El tiempo máximo de duración será de 3 horas, cerrándose la llegada y levantándose todos los puntos de control, quedando el circuito abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la Organización irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

El horario de inicio del evento lo dará la partida del 2 k que será a las 09:00 horas, posterior a eso, se dará inicio las otras dos distancias en horario por confirmar.

ARTÍCULO 4º. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán en forma on-line en los sitios web www.cajalosandes.cl y www.corridacajalosandes.cl, a través del formulario habilitado para el efecto, completando los datos de

inscripción solicitados, quedando el/la atleta oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago a través del medio de pago que la Organización permita. En el evento que el/la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el/la atleta. La competencia tiene para sus seis distancias un máximo de 3800 cupos de inscripción.

Valores de Inscripción, según prueba:

10K, 5K y 2K:

(a) Inscripción gratuita para Afiliados Caja Los Andes.

(b) CLP\$3.000 para Público General.

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el/la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas Bases.

La Organización no será responsable ni estará obligada a hacer devolución del valor de la inscripción en caso de ocurrir un caso fortuito o fuerza mayor que impida la realización del evento a que se refieren estas bases. Si por decisión de la autoridad, como la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o cualquier municipalidad, o por otras razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización, o sea ésta obligada cancelar el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna quedando desde luego autorizada para retener la o las sumas pagadas por concepto de inscripción a que se refiere este artículo 4. Si por decisión de la autoridad la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los seis circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, la Organización asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en el lugar alternativo de la nueva ubicación.

SÓLO SE PERMITIRÁN CAMBIOS PARA LAS DISTANCIAS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN HASTA 1 SEMANA PREVIO A LA CORRIDA, DEBIENDO PAGAR EL SOLICITANTE CUALQUIER DIFERENCIA EN EL VALOR DE LA INSCRIPCIÓN. LA ORGANIZACIÓN NO DEVOLVERA LAS DIFERENCIAS A SU FAVOR, EN EL CASO CONTRARIO.

ARTICULO 5°. Categorías

Los menores de edad, de 4 a 12 años al día del evento, podrán correr e inscribirse solo en la distancia 2k. Debiendo correr acompañados por una persona mayor de edad.

Los menores de edad, de 13 a 15 años al día del evento, podrán correr e inscribirse solo en 2k y 5k.

Los menores de edad, de 16 a 17 años al día del evento, podrán correr e inscribirse en 2k, 5k y 10k.

Los atletas menores de 18 años, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por este al momento del retiro del número de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

-Categorías Tour de corrida Familiar Caja Los Andes: 10k y 5k.

Damas Juveniles hasta 19 años	Varones juveniles hasta 19 años
Damas 20 a 39 años	Varones 20 a 39 años
Damas 40 a 59 años	Varones 40 a 59 años
Damas 60 y más años	Varones 60 y más años
Damas con Discapacidad	Varones con Discapacidad

Categorías Tour de corrida Familiar Caja Los Andes: 2k

Damas Categoría general	Varones Categoría general
Damas Categoría tercera edad	Varones Categoría tercera edad
Damas con Discapacidad	Varones con Discapacidad

ARTÍCULO 6º. Entrega de números, tags de cronometraje electrónico y forma de uso.

El kit de participación será entregado única y personalmente a los participantes, previamente, inscritos, el sábado 08 de agosto de 2015 desde las 11:00 a 19:00 horas, en los estacionamientos de la cancha de Rugby ubicada en calle Croacia entre zapallar y granaderos, donde deberán presentar su documento de identidad.

Junto con el número, se hará entrega de un tag de control de tiempo para las distancias de 5k y 10k, que registrará el tiempo oficial final^[1] de cada participante. En el caso que el auspiciador proporcione camisetas para el evento, su uso será obligatorio, salvo las excepciones que la Organización establezca.

NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS, TAGS Y/O CAMISETAS.

En el caso que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su número y tag de participación podrá, sin embargo, hacerlo a través de un apoderado, especialmente habilitado mediante un poder simple.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el tag entregado, según las instrucciones impartidas por la Organización.

ARTÍCULO 7º. Premios

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico para las distancias de 5k y 10k, para los 2k de forma visual por los jueces, por lo tanto todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en éste sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la Meta.

Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

Los premios se repartirán conforme a lo siguiente:

Premiación 10k, 5k y 2k:

a. Clasificación General (Damas y Varones):

- 1° Lugar Medalla
- 2° Lugar Medalla
- 3° Lugar Medalla

b. Clasificación por Categoría:

- 1° Lugar Medalla
- 2° Lugar Medalla
- 3° Lugar Medalla.

ARTICULO 8°. Entrega de premios

Premiación General: La ceremonia de premiación general se realizará inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico y recibida la planilla de los jueces refrendada por el comisario del evento. Será obligación esencial de los atletas que recibirán los trofeos presentarse a la ceremonia de premiación con la polera oficial, de manera que se destaque la marca del auspiciador principal CAJA LOS ANDES u otras que la Organización decidiere, a su total discreción

Premiación de Categorías: La ceremonia de premiación por categorías se realizará a contar de las 11:30 horas del día domingo 09 de agosto de 2015. La Organización no enviará por correo ningún trofeo, premio o medalla a los corredores/as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación. Además, los ganadores de la clasificación general, serán a su vez los ganadores de su respectiva categoría. Será obligación esencial de los atletas que recibirán los trofeos presentarse a la ceremonia de premiación con la polera oficial, de manera que se destaque la marca del auspiciador principal CAJA LOS ANDES u otras que la Organización decidiere, a su total discreción

ARTÍCULO 9°. Obligaciones del participante

1. Serán **DESCALIFICADOS** todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

2. Será motivo de **DESCALIFICACION** engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. **No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.**

3. Para todos los participantes inscritos, será obligatorio el uso de la camiseta oficial del *Tour Corrida Familiar Caja Los Andes* desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales o federados.

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 10º. Servicios al participante

1. Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua) en los recorridos cada 5 Kilómetros y en la Meta.

2. La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido, junto con 1 móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.

3. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y Guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

4. La Organización también mantendrá un sector de masaje terapéutico en la zona de meta.

ARTÍCULO 11º. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$30.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 12º Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. **Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.**

ARTÍCULO 13º Responsabilidad

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en el *4º Tour Corrida Familiar Caja Los Andes*. Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en *Tour Corrida Familiar Caja Los Andes*

ARTICULO 15°

El director del evento será el Sr. Alfonso Muñoz Sagre.

[1] Se entiende por tiempo oficial aquél que comienza con el disparo de una pistola, cañón, bocina o similar.